



Argentina: La Ley de “reparación histórica” es una estafa por donde se la mire

MARIO HERNÁNDEZ :: 12/05/2017

Entrevista con Mario Diamonte, de Jubilados Clasistas

M.H.: Te dejo con el desarrollo de los temas que has preparado para hoy.

M.D.: Las noticias sobre jubilados y temas previsionales aparecen cada vez con mayor asiduidad en los medios informativos, sobre todo planteando la gravedad de la situación de los jubilados en nuestro país. Hay una en particular que viene saliendo desde hace unos días y que nosotros desde Jubilados Clasistas anticipamos con mucho tiempo que esto iba a suceder, que es lo que está pasando con la Ley de reparación histórica, la 27.260, en el aspecto que tiene que ver con la actualización de los haberes de los jubilados.

Esta Ley tiene dos partes, una referida con la actualización de los haberes en función de la mala liquidación de los mismos, cómo se había efectuado y que nosotros denunciábamos como fraude; la otra parte es el blanqueo de capitales, en realidad nosotros denunciábamos desde un principio que la actualización de los haberes era un caballo de Troya para meter el blanqueo de capitales de origen espurio sin ningún tipo de investigación. Se jactan de haber blanqueado 120.000 millones de dólares de los cuales al país ingresaron 20.000 millones, 100.000 millones quedaron en paraísos fiscales y/o bancos del exterior en donde están depositados.

En lo que respecta a la situación de la reparación histórica, las informaciones de estos días son lapidarias, en 'La Nación' del 2 de mayo hay una nota extensa de Gabriel Sued que lo plantea ya en el título “Los resultados de la reparación histórica: los jubilados están lejos de las promesas oficiales”. Después hace una infografía, donde dice que la promesa era que el beneficio iba a alcanzar a 2.400.000 personas y lo están cobrando 894.668 jubilados; la crítica de los especialistas es que se sobredimensionó el cálculo de beneficiarios por razones políticas.

Nosotros dijimos cuando se estaba discutiendo la Ley, que difícilmente este beneficio superara el millón de jubilados, que toda la cifra estaba inflada, primero para justificar algo que está establecido en la propia Ley que es utilizar los activos del Anses, liquidarlos, con el supuesto objetivo de pagar la reparación histórica. Esto sucedió con la venta de las acciones de Petrobrás, por la cual ahora hay una denuncia penal contra el presidente Macri y todos los funcionarios de Anses que intervinieron en este proceso. Esa venta constituyó un deterioro patrimonial al Fondo de Garantía de Sustentabilidad, porque cuando se vendieron las acciones fue a un precio que al pasar a manos del Grupo Mindlin al poco tiempo casi decuplicaron su valor, fue exponencial el crecimiento de esas acciones, que ellos dicen no haber sabido que iba a suceder. Lo concreto es que fue un negocio gigantesco para el Grupo Mindlin y un deterioro muy grande para las finanzas de Anses.

El otro tema que se plantea es que la promesa decía que el aumento iba a ser entre un 35 y

50% promedio en la actualización de los haberes y en la realidad fue del 24.9% en promedio, esto también está dentro de lo que habíamos anunciado que iba a suceder.

M.H.: En relación a este tema, las demandas judiciales siguen en aumento.

M.D.: Exactamente, con esta Ley decían que iba a bajar la litigiosidad, el argumento era justamente terminar con la litigiosidad previsional. Nosotros anticipamos que iba a suceder exactamente al revés, porque cuando los jubilados recibieran la actualización de sus haberes, que es miserable, porque lo que hizo Anses en un principio fue actualizar de forma inmediata los haberes a estos 800.000 jubilados que no habían realizado juicios. Entonces, cuando recibiera la actualización del haber se iba a encontrar con que el Estado le reconocía que le habían liquidado mal sus haberes, aquí podían pasar dos cosas, una que la actualización de los haberes fuera una miseria, por ejemplo el 24% de un haber de \$ 5.000 es nada y, sobre todo, lo importante es que no habría retroactivos; como se trata de personas que no habían hecho juicio no se les reconocía el retroactivo. Lo que iba a suceder es que cuando fueran a consultar un abogado para acceder al trámite de la homologación, el abogado les iba a decir que los estaban estafando. Ahora sucede que muchos de esos jubilados optaron por no homologar el acuerdo y van a iniciar el juicio, de hecho lo han iniciado.

M.H.: Se habla de una cifra mayor que la del año 2015, es decir, que en el 2016 se iniciaron 32.056 nuevos juicios, un 25% más de las 25.627 demandas del 2015, de acuerdo a las cifras de la Cámara de la Seguridad Social. Significa que reparación histórica mediante, se han iniciado un 25% más de juicios de los que había en el año previo.

M.D.: Otro tema muy grave, que denuncia el juez Luis Herrero en la Cámara de Seguridad Social, es que el sistema judicial esta colapsado con todo este proceso. El gobierno había prometido que se iban a procesar 100.000 homologaciones por mes, nosotros dijimos que era una cifra ridícula y que de ninguna manera con la disponibilidad que existe en los sectores previsionales de la Cámara de Seguridad Social esto se iba a poder realizar. Efectivamente es lo que denuncia el juez, esto se ha parado y va a empeorar. Se iniciaron según el juez más de 21.000 pedidos de homologación, de los cuales se homologaron solo 8.000. Anses informa, en lo que es un abuso ya de mala utilización de la información, que hay 100.000 casos procesados ya. Esta contradicción también la señala Sued en su nota.

M.H.: Es una diferencia muy significativa.

M.D.: Lo que está sucediendo es que el nivel de homologación es bajísimo, finalmente Anses optó por una solución muy rara que es que a quienes perciben menos de dos haberes mínimos no le exigen el proceso de homologación. Así que tuvieron que renunciar incluso a la homologación y a los que les exigen la hagan les otorgan 6 meses más para hacerlo, en un reconocimiento pleno del fracaso de la implementación de esta Ley.

M.H.: Quienes no homologuen no van a percibir el aumento.

M.D.: Exactamente, vencido el plazo de la prórroga, si no homologaron se cae la actualización del haber y tienen que restituir lo que cobraron por esa actualización. Lo que

va a provocar un escándalo. Además, hay muchos jubilados que tenían sentencia firme y otros con juicios en primera instancia que optaron por aceptar la oferta que les hacía Anses, de esos casos no cobró nadie. Una estafa absoluta. Son jubilados que tenían fallos con sentencia firme, tenían que cobrar en el plazo que establece el fallo, al aceptar el acuerdo que les ofreció Anses renunciaron a sus derechos y ahora se encuentran en un limbo, porque no pueden apelar el fallo que tenían y no pueden cobrar lo que Anses les ofrece.

Esto pone de manifiesto por qué existe una bronca creciente ya no solo con la miseria del haber, sino porque no hay nada peor que confirmar una estafa tan evidente como la que estamos denunciando y denuncia mucha gente. Lo que llama la atención es que muchos de los que denuncian esto son los legisladores que en el Congreso votaron la Ley, por ejemplo el Frente Renovador a través de la diputada Mirta Tundis, que se rasga las vestiduras hablando de los jubilados después que ella llamó a votar esta Ley. Es tan evidente que ya no se puede ocultar. Pero este tema no viene solo, viene junto con un ajuste muy grave en las prestaciones del Pami.

M.H.: Justamente te quería preguntar por la resolución 395/17.

M.D.: Es la resolución que establece la renegociación con las clínicas y las prestadoras de medicamentos.

M.H.: Pero tengo entendido que las clínicas de la provincia de Buenos Aires iniciaron medidas de fuerza a partir del 29 de abril mediante el corte de servicios. ¿Es así?

M.D.: Es así. Es terrible. Hay mucha información que no manejamos, pero esta es la situación que se está produciendo. A mi modo de ver es lo mismo que hicieron con los médicos de cabecera, les modificaron las condiciones contractuales, los médicos lo rechazaron, fueron a una medida de fuerza, hicieron paro.

M.H.: Fue una resolución que adoptó Regazzoni, el anterior administrador.

M.D.: Claro. Fueron al paro y en última instancia, como no tuvieron la fuerza para llevar adelante el conflicto, aceptaron las condiciones impuestas. Muchos tuvieron que cerrar sus lugares de atención porque no los podían sostener con el contrato que les ofrecía Anses. Al dejar de tener estas prestaciones, los beneficiarios que se atendían con esos médicos de cabecera tuvieron que ser derivados a otros. Ahora la posibilidad de ser atendido por un médico de cabecera es una odisea y ni hablar de tratar de conseguir un turno con un especialista.

M.H.: En mi edificio hay un médico de Pami y durante los horarios de atención en la puerta de calle se pueden ver entre 5 y 6 personas esperando permanentemente.

M.D.: Como vemos es una situación de brutal achicamiento, lo mismo sucede con las clínicas, irán a una renegociación, y con las que queden que la gente se arregle como pueda. Nadie da explicaciones de por qué hay una situación de déficit patrimonial en el Pami, siendo el 5º presupuesto del país, ingresa dinero todos los meses, entonces cómo es que no se alerta esto. Evidentemente en el Pami tiene que haber una revisión de los libros, una

investigación contable.

M.H.: Pero llevada adelante por los propios interesados.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/argentina-la-ley-de-lreparacion